

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la CARM e Inspector Acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día 15 de diciembre de dos mil ocho en la instalación de HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, S.A., CIF: [REDACTED] con domicilio en C/ [REDACTED] de Cartagena, Murcia.



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, cuya última inscripción en el registro Oficial de Instalaciones de rayos X para Diagnóstico Médico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de fecha dos de agosto de 2004 y tiene el nº RX/MU-1223.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], de Administración y D. [REDACTED], Director de la instalación; colaboró con la Inspección la Operadora D^a [REDACTED] Quienes en representación del titular, aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio destinado a uso hospitalario. Las salas disponen de puertas y paredes plomadas Disponiendo de la señalización reglamentaria y de aviso a embarazadas. _____

- En la instalación se encontraban los siguiente equipos:

- S. [REDACTED] 330nº 21550, con un tubo [REDACTED] 5D436.
- Un arco quirúrgico [REDACTED]
- Un equipo portátil [REDACTED]
- Un orto [REDACTED]

- Se disponen de delantales, mandil, collarín y protectores gonadales plomados. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizó un disparo sobre un fantoma de agua con el equipo [REDACTED] utilizando la técnica de 110 hV, 100 mA y 125 ms, leyéndose una tasa de dosis de 1,11 μ Sv/h, en el puesto del operador. _____

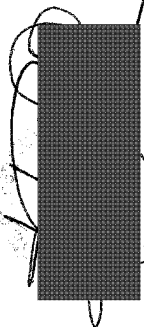
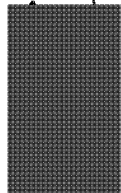
La lectura de radiación se ha realizado con un dosímetro digital marca [REDACTED], n/s 5549, calibrado el 19/04/2007. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- En el momento de la inspección se justifica la acreditación para dirigir u operar de todo el personal adscrito a la instalación. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe el Diario de Operaciones actualizado sobre el que sella la Inspección, no figurando en él anomalías de interés. _____



- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de diez usuarios mediante dosímetros de solapa, realizando la lectura la empresa [REDACTED], comprobándose al periodo de octubre de 2008, siendo las lecturas sin valores significativos. ____
- Se comprueba el Control de Calidad anual realizado por la UTPR [REDACTED], no encontrándose en él reseña sobre anomalía alguna. _____
- Se verifica el envío del Informe Anual al CSN realizado el 31/3/2008. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; en la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha veintitrés de diciembre de 2008.



EL INSPECTOR ACREDITADO

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, S.A., Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.